LA PERSEVERANCIA SEGUROS
INFO@LPS.COM.AR - WWW.LPS.COM.AR
Casa Central: Colón esq. Betolaza. Tel.: (02983) 430780 - (B7500GFA) Tres Arroyos.
CUIT 30500032886 Nº de inscripción en SSN 0157

CERTIFICADO DE COBERTURA

01571030030000000000000000007870764000000000007002013288885O3-10000062688100000626880110 15

Lugar y Fecha : TRES ARROYOS, 21/03/2025
Vigencia : desde las 12:00hs del 19/02/2025 hasta las 12:00hs del 19/05/2025
N° Certificado : 0 - 4473412 Item: 1 Póliza : 4 - 7870764
Asegurado : VELZI JORGE ABEL
Dirección : AVELLANEDA 1006 0 0
Localidad : SAN JOSE (DPTO.COLON) CP : 3283 Provincia : ENTRE RIOS
Cond. IVA : IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT : 20132888850

Datos del vehículo

Marca : SCANIA
Año : 2013 Suma asegurada: $103.129.000,00
Tipo : CAMIONES
Dominio : MSF382
Motor : 8216427
Modelo : P 310 LB 4X2
Uso : COMERCIAL
Origen : Nacional
Carrocería: PLAYO
Chasis : 9BSP4X200D3830726

Accesorios

NO POSEE

Texto

NO POSEE

Datos de la cobertura

RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 175.000.000,00.
"B" - RESP.CIVIL ROBO E INCENDIO TOTAL Y DAÑO TOTAL POR ACCIDENTE.
RESPONSABILIDAD CIVIL HASTA..... $ 175.000.000,00
DAÑO TOTAL POR ACCIDENTE..... $ 103.129.000,00
INCENDIO TOTAL..... $ 103.129.000,00
ROBO TOTAL..... $ 103.129.000,00

********** Las condiciones de póliza están a disposición de los asegurados en www.lps.com.ar

CA-CO 13.1 Renuncia a la subrogación

Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas.

CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio

Queda entendido y convenido que las personas físicas y/o jurídicas indicadas en el Frente de Póliza

La extensión del presente no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago del premio de acuerdo a las condiciones de póliza. Las coberturas detalladas son las vigentes al día de emisión de este certificado.

Cr. JORGE H. CASTIÑEIRA
Presidente

Acreedor Prendario:
Fecha Emisión: 21/03/25

VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

La firma facsimilar precedente se suscribe conforme a lo dispuesto por la Circular Nro 4462 de la Superintendencia de Seguros de la Nación

LA PERSEVERANCIA SEGUROS
INFO@LPS.COM.AR - WWW.LPS.COM.AR
Casa Central: Colón esq. Betolaza. Tel.: (02983) 430780 - (B7500GFA) Tres Arroyos.
CUIT 30500032886 Nº de inscripción en SSN 0157

CERTIFICADO DE COBERTURA

01571030030000000000000000007870764000000000007002013288885030-10000062688100000626880110 15

Lugar y Fecha : TRES ARROYOS, 21/03/2025
Vigencia : desde las 12:00hs del 19/02/2025 hasta las 12:00hs del 19/05/2025
N° Certificado : 0 - 4473412 Item: 1 Póliza : 4 - 7870764
Asegurado : VELZI JORGE ABEL
Dirección : AVELLANEDA 1006 0 0
Localidad : SAN JOSE (DPTO.COLON) CP : 3283 Provincia : ENTRE RIOS
Cond. IVA : IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT : 20132888850

Datos del vehículo

Marca : SCANIA
Año : 2013 Suma asegurada: $103.129.000,00
Tipo : CAMIONES
Dominio : MSF382
Motor : 8216427
Modelo : P 310 LB 4X2
Uso : COMERCIAL
Origen : Nacional
Carrocería: PLAYO
Chasis : 9BSP4X200D3830726

Datos de la cobertura

serán consideradas asegurados, por el plazo allí indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasión de la prestación de un servicio por parte del asegurado en favor de alguna de esas personas físicas y/o jurídicas. La responsabilidad total de la aseguradora con respecto al asegurado y dichas personas aseguradas no excederá, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un sólo y mismo evento, del límite de indemnización máximo estipulado en el frente de la póliza.

CA-CO 17.1 Notificación previa de la falta de pago del premio

El asegurador se obliga a notificar a la/las persona/s física/s y/o jurídica/s indicada/s en el Frente de la Póliza cualquier omisión de pago en que incurriere el tomador y ello con una anticipación mínima de 15 días respecto a la fecha en que dicha omisión pudiera determinar la caducidad o perdida de vigencia de la misma en forma total o parcial como así también que no se producirá la caducidad o perdida de vigencia de la misma en forma total o parcial, si el asegurador no hubiese cumplido la obligación antes descripta hasta tanto transcurra el plazo fijado a partir de la fecha de notificación a la/las persona/s física/s y/o jurídica/s indicada/s en el Frente de la Póliza. La presente póliza no podrá ser modificada ni anulada sin previo aviso a la/las persona/s física/s y/o jurídica/s indicada/s en el frente de la póliza.

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S A CUIT 30-50119925-3

La extensión del presente no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago del premio de acuerdo a las condiciones de póliza. Las coberturas detalladas son las vigentes al día de emisión de este certificado.

Cr. JORGE H. CASTIÑEIRA
Presidente

Acreedor Prendario:
Fecha Emisión: 21/03/25

VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

La firma facsimilar precedente se suscribe conforme a lo dispuesto por la Circular Nro 4462 de la Superintendencia de Seguros de la Nación

LA PERSEVERANCIA SEGUROS
INFO@LPS.COM.AR - WWW.LPS.COM.AR
Casa Central: Colón esq. Betolaza. Tel.: (02983) 430780 - (B7500GFA) Tres Arroyos.
CUIT 30500032886 Nº de inscripción en SSN 0157

TRES ARROYOS, 21 de Marzo 2025

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de AUTOMOTORES Número 04-07870764, certificado Número 1, que el Tomador VELZI JORGE ABEL ha contratado en esta compañía con vigencia del 19/05/2024 al 19/05/2025, se encuentra con sus pagos al día y en plena vigencia hasta el día 19/04/2025.

Vehículo Asegurado: SCANIA-P 310 LB 4X2 2013 MSF382

Tipo: CAMIONES

Patente: MSF382

Motor: 8216427

Chasis: 9BSP4X200D3830726

Año: 2013

Ubicación: SAN JOSE (DPTO.COLON)

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

Importante: La emisión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Cr. JORGE H. CASTIÑEIRA

Presidente